



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Prevención de las Adicciones					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DIF-23
Consiste en promover la prevención de adicciones a través de pláticas, talleres y jornadas de orientación a población abierta o cautiva en riesgo ante el uso de drogas					
FUNDAMENTO LEGAL:		Lineamientos de Acción de Desarrollo Social Prevención de las Adicciones, publicados en la Gaceta de Gobierno de fecha 15 de septiembre del 2017 y artículo 20 inciso b) del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, publicado en el “Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tenancingo” de fecha 5 de febrero 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se solicita específicamente cuando hay situaciones de riesgo de consumo de drogas y para prevenir el consumo de la misma.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitar el servicio con la promotora del programa.		SI	1	Lineamientos de Acción de Desarrollo Social Prevención de las Adicciones, publicados en la Gaceta de Gobierno de fecha 15 de septiembre del 2017 y artículo 20 inciso b) del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, publicado en el “Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tenancingo” de fecha 5 de febrero 2024	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Oficio dirigido a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México.		SI	1	Lineamientos de Acción de Desarrollo Social Prevención de las Adicciones, publicados en la Gaceta de Gobierno de fecha 15 de septiembre del 2017 y artículo 20 inciso b) del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, publicado en el “Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tenancingo” de fecha 5 de febrero 2024	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> El interesado deberá acudir de manera presencial a las oficinas de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social del DIF para solicitar a la promotora la asesoría en materia de adicciones. La promotora del proyecto agendará su cita para impartir la asesoría y consulta. Derivado de la problemática que presente el usuario la psicóloga programará las consultas y/o asesorías a impartir. El término de las sesiones el usuario será dado de alta. Para el caso de las instituciones públicas se dirigirá oficio a la Presidenta del SMDIF de Tenancingo, Estado de México, solicitando la plática y/o asesoría. Una vez recibido y turnado el oficio de solicitud, la promotora programará y agendará la asesoría en la institución pública a un mínimo de diez personas. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos			
COSTO:		\$38.00 Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 4 de enero del 2024, Acuerdo JP-O/006/04/01/2024			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

DONDE PODRA PAGARSE:		Caja de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SI, cuando la población se encuentre dentro de edad de 4 a 50 años y que tengan algún tipo de adicción. No, cuando no cumplan los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México.			Dirección.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Azucena del Carmen Alquisiras Quevedo.			
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación de Hidalgo.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México.		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	14 2 03 30 y 14 08 185	N/A	N/A	diftenancingo@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué temas se imparten?				
RESPUESTA:	Los temas que se imparten son de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quiénes se imparten las pláticas?				
RESPUESTA:	Las pláticas se imparten a los niños, adolescentes y adultos que se encuentren en una situación vulnerable.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuánto tiempo duran las pláticas?				
RESPUESTA:	Las pláticas duran de 1 hora a 1 hora y media.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
Lic en Psico. Mercedes Hernández Vázquez Promotora.	Lic. Mariana Domínguez Zagal Directora del Sistema Municipal DIF de Tenancingo, Estado de México.	08/02/2024.			